INFORME DE EVALUACION

Cotización Pública Internacional No.:	SDC/00014311/004/2014
Objeto de la Invitación a Licitar:	**"Estudios Preliminares para la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica, Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá, Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Juzgados de 1ª Instancia de Capitán Bado, Juzgados de 1ª Instancia de San Estanislao"**
Presupuesto estimado:	Gs. 318.000.000 que equivalen a USD71,750.90 a la tasa de cambio del PNUD para el mes de marzo de 2014 (USD 1= Gs. 4.432.-)
Fecha límite para presentación de ofertas:	26 de marzo de 2014 – 15:00 horas
Sesión de apertura de ofertas:	01 de abril de 2014 – 14:30 horas (a cargo de Comisión Evaluadora)
Evaluación formal (examen preliminar)	01 de abril de 2014
Evaluación técnica y económica	01 al 09 de abril de 2014
Lugar en que se realizo la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Avda. Mcal. López, Esq. Saraví**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las ofertas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I: Antecedentes del Proceso
Capítulo II: Proceso de Solicitud de Cotización
Capítulo III: Evaluación de Ofertas
Capítulo IV: Recomendación de Adjudicación

I. ANTECEDENTES DEL PROCESO

La Corte Suprema de Justicia (C.S.J) ha decidido llevar adelante el "Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Edilicia del Poder Judicial", y para tal efecto ha suscrito un convenio de cooperación técnica y apoyo administrativo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Como parte de dicho Programa, la Corte Suprema de Justicia y el PNUD han acordado la ejecución del Proyecto PAR/97/021 (00014311) "Programa de Infraestructura CSJ/PNUD" y a solicitud de la Dirección Nacional del Proyecto, mediante la Nota No. 015/2014 de fecha 26 de febrero se solicita al PNUD el inicio del proceso para convocar a empresas interesadas en presentar ofertas a través de la cotización objeto de evaluación para la realización de los "Estudios Preliminares para la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica, Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá, Palacio de Justicia de Saltos del Guairá, Palacio de Justicia de Ciudad del Este, Juzgados de 1ª Instancia de Capitán Bado, Juzgados de 1ª Instancia de San Estanislao".

El proceso de adquisición se realizó conforme a las normas y procedimientos del PNUD en el marco del Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno del Paraguay y el PNUD; el Convenio de Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas; el Documento de Proyecto vigente, La Guía de Gestión de Proyectos de Ejecución Nacional; las Bases y Condiciones y el Reglamento del CNUDMI (Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.

II. PROCESO DE SOLICITUD DE COTIZACION

1. Convocatoria

La presente Solicitud Cotización se realizó a partir del 05 de marzo de 2014, mediante aviso publicado en el portal de Contrataciones Públicas – Código No. 270585 (www.dncp.gov.py), en la página Web del PNUD (www.undp.org.py) y Procurement Notice (página corporativa del PNUD), publicado a partir del 06 de marzo de 2014 y mediante invitaciones enviadas por correo electrónico a una lista corta de seis (6) empresas y al Centro Paraguayo de Ingenieros. Copia de los avisos e invitación se incluye como *Anexo I.*

El documento base de la Solicitud de Cotización estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay desde la publicación del aviso (06 de marzo) hasta la fecha de recepción de ofertas que fue el 26 de marzo de 2014 (20 días calendario).

2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de cotización.

Durante el proceso se emitió una Nota Aclaratoria y una Enmienda a los documentos de cotización, según se describe a continuación:

Tipo de Documento	*Fecha de Emisión*	*Propósito*
Enmienda No. 1	11 de marzo de 2014	Modificar el Anexo 4, Matriz de Evaluación Técnica
Aclaratoria No. 1	11 de marzo de 2014	Respuesta a consultas planteadas por posibles Ofertantes.

Copia de ambos documentos se incluyen como *Anexo II* a este Informe de Evaluación.

3. Recepción y apertura de ofertas

La fecha y hora límites para la presentación de ofertas fue el 26 de marzo de 2014 a las 15:00 horas y se recibieron cinco (5) ofertas.

La apertura de ofertas se realizó en las Oficinas del PNUD el día 01 de abril de 2014 a las 14:30 horas, en una sesión privada con la presencia del Sr, Juan Pablo Chamorro de la Unidad de Gerenciamiento del Proyecto CSJ y las señoras Sandra Sosa y Fabiola Pedrozo por el PNUD. Las ofertas se abrieron en el mismo orden en que fueron recibidas. En el acto de apertura se verificó la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y se registró el monto total de la Oferta. En el *Anexo III* se encuentra el Acta de Apertura debidamente firmada y el resumen de las ofertas se muestra a continuación:

Ofertante	*En adelante se denomina*	*Monto de Oferta*
1. INSERCON, S.A.	INSERCON	Gs. 143.800.000
2. GEOCON, S.A.	GEOCON	Gs. 192.800.000
3. LOGOS, S.R.L.	LOGOS	Gs. 114.550.000
4. TECNO DINAMICA, S.R.L.	TECNODINAMICA	Gs. 424.206.750
5. TECNOSIPLAN, S.A.	TECNOSIPLAN	Gs. 420.000.000

A excepción de LOGOS que oferta un plazo de 25 días calendario para realizar los trabajos, todos los otros Ofertantes proponen 40 días calendario. El plazo máximo definido en el Pliego de Bases y Condiciones es de 40 días.

El *Cuadro No. 1* presenta el listado de los Ofertantes con los datos particulares a cada empresa.

III. Evaluación de Ofertas

La evaluación de las ofertas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, los días 01 al 09 de abril de 2014.

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	**Nombre**
Coordinador/Secretario con voto	Sandra Sosa – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase *Anexo IV*).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen la Evaluación de los recaudos Legales, Evaluación Curricular y la Evaluación de la Oferta Económica.

De conformidad con lo indicado anteriormente, el procedimiento de evaluación realizado por los miembros de la Comisión Evaluadora consistió en lo siguiente:

- Evaluación de Recaudos Legales.
- Evaluación Curricular.
- Evaluación de la Oferta Económica.
- Mayor Puntuación Combinada.

1. Evaluación de Recaudos Legales

La Capacidad Legal de los Ofertantes se verificó de conformidad con lo indicado en el numeral 11.2 del documento base, incisos g) al j). El *Cuadro No. 2* presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

TODOS los Ofertantes cumplen con la capacidad legal requerida y por tanto pueden continuar en la etapa de evaluación.

Revisión de Ofertantes (Vendors) – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Ofertantes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolist.shtml).
- Listado de Proveedores de UNPS (proveedores suspendidos/removidos).
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=64069844&menuPK=116730&pagePK=64148989&piPK=64148984&querycontentMDK=64069700&theSitePK=84266).
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,1293.html).

Como resultado de esta revisión, se encontró que la empresa TECNO DINAMICA, S.R.L. y su Representante Legal y Gerente General, Ing. Julio Ullón Espínola, se encuentran en la Lista de Sancionados del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Ing. Ullón es además el consultor y

Sancionados del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El Ing. Ullón es además el consultor y responsable técnico propuesto en la Oferta para la realización de los Estudios de Relevamiento Planialtimétrico. Tal como se muestra en el *Anexo V* y cómo también se puede verificar en la página del BID (http://www.iadb.org/es/temas/transparencia/integridad-en-el-grupo-bid/empresas-y-personas-sancionadas,1293.html), la sanción es permanente y fue impuesta por prácticas fraudulentas.

2. Evaluación de Antecedentes Técnicos

Los antecedentes técnicos se verificaron de conformidad con lo indicado en el numeral 11.2 del documento base, el cual se refleja en los *Cuadros No. 2 y No. 3*.

A partir del análisis minucioso de las ofertas, el Comité de Evaluación establece solicitar aclaración según el siguiente detalle:

Ofertante	Consulta	Comentarios
INSERCON	Aclarar quién de los profesionales propuestos es el responsable técnico para cada uno de los estudios. Remitir copia de los certificados de cursos declarados en el CV de los Profesionales responsables de cada componente que evidencien la carga horaria de los mismos. Remitir copia de por lo menos dos (2) contratos que demuestren haber ejecutado contratos similares a los solicitados.	No respondió la solicitud de aclaración remitida.
LOGOS	Aclarar quién de los profesionales propuestos es el responsable técnico para cada uno de los estudios. Remitir copia de los certificados de los cursos declarados en el CV del Ing. Benjamin Real Sohiberg.	Respondió la solicitud en el plazo indicado. Declara que el Ing. Benjamin Real será el responsable técnico del Relevamiento Planialtimétrico y el Ing. César López Bosio para el Estudio de Suelo. Adicionalmente remite fotocopia del título como topógrafo del Ing. Real. Sin embargo, no remite lo solicitado que se refiere a los certificados de los cursos que declara el Ing. Real en su CV.
TECNOSIPLAN	Aclarar quién de los profesionales propuestos es el responsable técnico para cada uno de los estudios. Remitir copia de los certificados de cursos declarados en el CV de los Profesionales responsables de cada componente que evidencien la carga horaria de los mismos. Remitir copia de por lo menos dos (2) contratos que demuestren haber ejecutado contratos similares a los solicitados.	Respondió la solicitud en el plazo indicado. Declara que el Ing. Juan Manuel López será el responsable técnico del Relevamiento Planialtimétrico y el Técnico Diego Isidro Britez para el Estudio de Suelo. Adicionalmente remite fotocopia de los CVs y de los títulos de cada responsable técnico propuesto. Sin embargo, no remite lo solicitado en lo que respecta a la evidencia de la carga horaria de los cursos declarados. Cumple en remitir las copias de los contratos requeridos.

No obstante en el caso de INSERCON, las aclaraciones no fueron recibidas y en el de LOGOS y TECNOSIPLAN, las respuestas remitidas fueron parciales, las Ofertas serán evaluadas y los puntajes asignados en base a la documentación originalmente presentada. No hubo necesidad de solicitud aclaraciones a las empresas GEOCON y TECNODINAMICA.

Las solicitudes de aclaración así como las respuestas recibidas de las empresas se encuentran en el *Anexo VI* de este Informe.

El *Cuadro No.3* presenta la evaluación realizada y como resultado de esta evaluación se concluye:

Todas las Ofertas presentan la información necesaria para ser evaluadas técnicamente y por tanto, pasar a la evaluación económica que permitirá definir el mayor puntaje combinado entre las empresas habilitadas.

3. Evaluación de la Oferta Económica

La evaluación económica se detalla en el Cuadro No. 4. Como resultado de la evaluación se encuentra que las ofertas de INSERCON y TECNODIMANICA presentan errores aritméticos en el monto total declarado en el Anexo 1 y Formulario No. 1 presentado. Los errores se detallan a continuación:

INSERCON – El Formulario No. 1 de su oferta indica un monto total de Gs.143.800.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Mil) siendo lo correcto Gs.143.200.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Tres Millones Doscientos Mil).

TECNODINAMICA - El Formulario No. 1 de su oferta indica un monto total de Gs.424.206.750 (Guaraníes Cuatrocientos Veinticuatro Millones Doscientos Seis Mil Setecientos Cincuenta) siendo lo correcto Gs.424.214.750 (Guaraníes Cuatrocientos Veinticuatro Millones Doscientos Catorce Mil Setecientos Cincuenta).

Las Ofertas de GEOCON, LOGOS y TECNOSIPLAN, no presentan errores aritméticos. Una vez corregidas las ofertas, el detalle de las mismas es como sigue:

Item	Descripción de los Trabajos	INSERCON	GEOCON	LOGOS	TECNO-DINAMICA	TECNOSIPLAN
		Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)
1	Relevamiento Planialtimetrico para la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica	8,500,000	10,500,000	3,300,000	14,894,000	50,000,000
2	Estudio de Suelo para la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica	8,500,000	10,000,000	7,500,000	31,064,000	20,000,000
3	Relevamiento Planialtimetrico para la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá	8,500,000	10,700,000	3,850,000	18,053,750	50,000,000
4	Estudio de Suelo para la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá	8,500,000	10,000,000	8,250,000	31,542,500	20,000,000
5	Relevamiento Planialtimetrico para el Palacio de Justicia de Saltos del Guairá	12,500,000	16,000,000	7,700,000	21,065,000	50,000,000

Item	Descripción de los Trabajos	INSERCON	GEOCON	LOGOS	TECNO-DINAMICA	TECNOSIPLAN
		Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)
6	Estudio de Suelo para el Palacio de Justicia de Saltos del Guairá	12,800,000	20,000,000	15,000,000	55,888,000	20,000,000
7	Relevamiento Planialtimetrico para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este	16,000,000	20,000,000	7,150,000	22,275,000	50,000,000
8	Estudio de Suelo para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este	18,600,000	30,000,000	21,000,000	77,866,250	20,000,000
9	Relevamiento Planialtimetrico para los Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado	15,200,000	13,000,000	8,250,000	22,330,000	50,000,000
10	Estudio de Suelo para para los Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado	12,800,000	20,000,000	15,250,000	55,962,500	20,000,000
11	Relevamiento Planialtimetrico para los Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao	8,500,000	12,600,000	3,300,000	19,538,750	50,000,000
12	Estudio de Suelo para para los Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao	12,800,000	20,000,000	14,000,000	53,735,000	20,000,000
Sub Total		143,200,000.00	192,800,000.00	114,550,000.00	424,214,750.00	420,000,000.00
I.V.A.		Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
Total General		**143,200,000**	**192,800,000**	**114,550,000**	**424,214,750**	**420,000,000**

4. Mayor Puntaje Combinado – Numeral 18 y 19 del PBC.

En conformidad con lo establecido en el numeral 18 del Pliego de Bases y Condiciones – Criterios de Evaluación, incisos 18.1, 18.2, 18.3, 18.4 y 18.5, la obtención de la mejor puntuación combinada se refleja en el Cuadro Nº 4.

En donde el puntaje combinado se Puntaje Combinado se obtendrá aplicando la Fórmula **Pcomb. = Pt x T + Pp x P.**, donde: **Pcomb.** = Puntaje Combinado Mayor, **Pt** = Puntaje total de la Oferta Técnica de los Antecedentes Técnicos, **T** = Ponderación asignada a la oferta técnica de los Antecedentes Técnicos.

De acuerdo al numeral 19 – Calificación y Selección, se aplica la formula de **Pcomb** para obtener la oferta con el Mayor Puntaje Combinado.

El resultado final de la evaluación combinada (técnica y económica) se desglosa en el siguiente cuadro:

OFERTANTE	Pt	T	Pp	P	OM	Om	Oi	PM	Pi (PM/OM (OM+Om-Oi)	Pcomb
INSERCON	78	0.70	143,200,000	0.30	424,214,750	114,550,000	143,200,000	30	27.97	**82.22**
GEOCON	90	0.70	192,800,000	0.30	424,214,750	114,550,000	192,800,000	30	24.47	**87.47**
LOGOS	73	0.70	114,550,000	0.30	424,214,750	114,550,000	114,550,000	30	30.00	**80.75**
TECNO-DINAMICA	93	0.70	424,214,750	0.30	424,214,750	114,550,000	424,214,750	30	8.10	**72.85**
TECNOSIPLAN	51	0.70	420,000,000	0.30	424,214,750	114,550,000	420,000,000	30	8.40	**43.75**

Tal como se puede observar, GEOCON obtiene el mayor puntaje combinado con un total de 87.47, ubicándose en el primer lugar de elegibilidad entre las Ofertas recibidas.

IV. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, los resultados obtenidos y los hallazgos en términos de la revisión de los antecedentes de los Ofertantes (Vendors), la Comisión Evaluadora hace las siguientes recomendaciones:

1. Desestimar la oferta presentada por TECNODINAMICA y no considerarla en ningún orden de elegibilidad debido a que esta empresa, así como el Responsable Técnico propuesto para el Estudio de Relevamiento Planialtimétrico, se encuentran con inhabilitación permanente por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

2. Adjudicar el contrato a la empresa GEOCON, S.A., Ofertante que alcanza el mayor puntaje combinado entre las Ofertas que quedan como elegibles. El monto total a adjudicar es de Gs192.800.000 (Guaraníes Ciento Noventa y Dos Millones Ochocientos Mill) en un plazo no mayor a los 40 días calendario. El detalle de los valores por estudio es el siguiente:

Descripción	Nombre del Licitante	Oferta Económica Guaraníes
Relevamiento Planialtimetrico para la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica	**GEOCON, S.A.**	10,500,000
Estudio de Suelo para la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica		10,000,000
Relevamiento Planialtimetrico para la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá		10,700,000
Estudio de Suelo para la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá		10,000,000
Relevamiento Planialtimetrico para el Palacio de Justicia de Saltos del Guairá		16,000,000
Estudio de Suelo para el Palacio de Justicia de Saltos del Guairá		20,000,000
Relevamiento Planialtimetrico para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este		20,000,000
Estudio de Suelo para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este		30,000,000
Relevamiento Planialtimetrico para los Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado		13,000,000
Estudio de Suelo para para los Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado		20,000,000

Descripción	Nombre del Licitante	Oferta Económica Guaraníes
Relevamiento Planialtimetrico para los Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao		12,600,000
Estudio de Suelo para para los Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao		20,000,000
Total General (IVA Incluido)		**192,800,000.00**

Se firma el presente informe en dos originales a los nueve días del mes de abril del año dos mil catorce.

Firmas:
Nombre: Sandra Sosa
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Juan Pablo Chamorro
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Cuadro 1	Listado de Ofertantes
Cuadro 2	Evaluación de los Recaudos Legales.
Cuadro 3	Evaluación Antecedentes Técnicos.
Cuadro 4	Evaluación de la Oferta Económica.
Cuadro 5	Mayor Puntaje Combinado.

Anexo I	Avisos e Invitaciones
Anexo II	Enmiendas y Notas Aclaratorias
Anexo III	Acta de Apertura de Ofertas
Anexo IV	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo V	Listado de Sancionados del BID (Sanción a Tecno Dinámica, S.R.L.)
Anexo VI	Solicitudes de Aclaración de Ofertas y Respuestas

Informe de Evaluación
SDC/00014311/004/2014
Estudios Preliminares

Cuadro 1
Listado de Ofertantes

CUADRO Nº 1

SDC/00014311/004/2014 - Proyecto PAR/97/021 (00014311)
ESTUDIOS PRELIMINARES
Ampliación del Palacio de Justicia de Villarica; Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá; Palacio de Justicia de Salto del Guairá; Palacio de Justicia de Ciudad del Este; Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado; Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao

LISTADO DE OFERTANTES

EMPRESA	EN ADELANTE	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
INSERCON, S.A.	INSERCON	Sr. Nicolás Postigo	Cnel. Angel López 574 c/ Dr. Pedro P. Peña	526.699	npostigo@insercon.com.py
GEOCON, S.A.	GEOCON	Ing. José Rolón	William Richardson, No. 598, Esq. Aztecas	557.641	geoconsa@geocon.com.py
LOGOS, S.R.L.	LOGOS	Ing. César López Bosio	N.S de la Asunción 930 C.P.: 1250 - Centro	445.269	logos@logos.com.py
TECNO DINAMICA, S.R.L.	TECNODINAMICA	Ing. Julio Vicente Ullón E.	14 de Mayo y Gral. Díaz - Edif. "De la Encarnación", 6to Piso - Of. 2	495.197	consultora@tecnodinamica.com.py
TECNOSIPLAN, S.A.	TECNOSIPLAN	Ing. José Manuel López P.	Avda. de La Victoria No. 3.413 casi Fernando de la Mora	0981.433.805	tecnosiplan_sa@hotmail.com

Informe de Evaluación
SDC/00014311/004/2014
Estudios Preliminares

Cuadro 2
Evaluación de los Recaudos Legales

CUADRO Nº 2

SDC/00014311/004/2014 - Proyecto PAR/97/021 (00014311)
ESTUDIOS PRELIMINARES
Ampliación del Palacio de Justicia de Villarica; Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá; Palacio de Justicia de Salto del Guairá; Palacio de Justicia de Ciudad del Este; Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado; Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - CONTENIDO DE LA OFERTA (Numeral 11)

DOCUMENTOS	OFERTANTES				
	INSERCON	GEOCON	LOGOS	TECNODINAMICA	TECNOSIPLAN
OFERTA ECONOMICA					
a) Formulario 1: Carta de Compromiso y Presentación de Oferta	**Presenta** (firmada por el Sr. Nicolás Postigo)	**Presenta** (firmado por el Ing. José Antonio Rolón)	**Presenta** (firmado por el Ing. César López Bosio)	**Presenta** (firmado por el Ing. Julio Vicente Ullón Espínola)	**Presenta** (no tiene aclaración de firma pero en el Form. 2 figura el Ing. Juan Manuel López Paredes)
b) Anexo 1: Oferta Económica para la realización de los trabajos	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**	**Presenta**
ANTECEDENTES TECNICOS					
c) Formulario 2: Antecedentes de la Empresa	**Presenta** (empresa constituida el 5 de mayo de 2006; áreas principales en Ingeniería, Servicios y Consultoría)	**Presenta** (empresa constituida el 13 de junio de 1996; áreas principales en ingeniería de obras viales, civiles, sanitarias, industriales e hidráulicas)	**Presenta** (empresa constituida el 24 de agosto de 1989; áreas principales en ingeniería civil, estudios geotécnicos, proyectos, fiscalización de obras)	**Presenta** (empresa constituida el 10 de enero de 1974; áreas principales en Asesorñias técnics y administrativas, proyectos de ingenieria, estudios de factibilidad)	**Presenta** (empresa constituida el 26 de junio de 2011; áreas principales en Asesorñias técnics y administrativas, proyectos de ingenieria, estudios de factibilidad)
d) Formularios 3 y 5: Curriculum de los Profesionales responsables de cada componente	**Presenta** (Ing. Juan Carlos Bernié, Geólogo e Ing. Martín Gómez, Ciencias Geográficas)	**Presenta** (Ing. José Antonio Rolón, Ingeniero en Ciencias Geográficas e Ing. Miguel Stanichevsky, Ingeniero Civil)	**Presenta** (Ing. César Manuel López Bosio, Ingeniero Civil e Ing. Benjamin Real, Ingeniero Civil)	**Presenta** (Ing. Julio Vicente Ullón Espínola, Ingeniero Civil e Ing. Norma Graciela Cantero Araujo, Ingeniero Civil)	**Presenta** (Ing. Juan Manuel Lóepz Paredes,no menciona para que estudio y presentan ademas 9 CV's)
e) Copia de al menos 2 (dos) contratos y/o facturas de trabajos similares ejecutados por el profesional responsable del estudio	**Presenta** (Contrato S.G. Ministro No. 405/2010 y No. 148/2010, ambos con el MOPC. El segundo como miembro de un Consorcio)	**Presenta** (Contrato 02/2011 Estudios Preliminares Ampliación del Palacio de Justicia de Caacupé; Contrato 04/2010 Relevamiento Planialtimèrtrico Juzgado 1a Instancia de Luque)	**Presenta** (Contrato con MSPyBS - BID Estudios de Suelo; Contrato con el MCyE Desarrollo de Estudios Geotécnicos)	**Presenta** (Contrato 369/2010 Elaboración de Estudios de Ingeniería; Contrato 242/2010 Elaboración de Estudios de Ingeniería paso a desnivel)	**Presenta** (Contrato 17/2013 Elaboración de Catastro; Contrato 2019 Servicio de Consultoría para Catastro Inmobiliario)
f) Documentos requeridos en la Matriz de Evaluación de la Propuesta Técnica.	**Presenta** (incluye Formulario 4 con información de la empresa, CVs y copias de títulos de los profesionales propuestos)	**Presenta** (incluye Formulario 4 con información de la empresa, CVs y copias de títulos de los profesionales propuestos)	**Presenta** (incluye Formulario 4 con información de la empresa, CVs y copias de títulos de los profesionales propuestos)	**Presenta** (incluye Formulario 4 con información de la empresa, CVs y copias de títulos de los profesionales propuestos)	**Presenta** (incluye Formulario 4 con información de la empresa, CVs y copias de títulos de los profesionales propuestos)
RECAUDOS LEGALES					
g) Copia autenticada del documetno de constitución legal de la firma.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
h) Copia autenticada del Registro Unico de Contribuyente del Proponente	**Cumple** (RUC 80036741-2)	**Cumple** (RUC 80014598-4)	**Cumple** (RUC 80003701-4)	**Cumple** (RUC 8003821-5)	**Cumple** (RUC 80068707-8)
i) Comprobante de pago (que deberá contar con el sello de caja) de la Patente Comercial de la Municipalidad del domicilio del mismo, correspondiente al año en curso.	**Cumple** (Patente de la Municipalidad de Asunción, con vencimiento al 31/07/2014)	**Cumple** (Patente de la Municipalidad de Asunción con vencimiento al 31/01/2014)	**Cumple** (Patente de la Municipalidad de Asunción con vencimiento al 31/03/2014)	**Cumple** (Patente de la Municipalidad de Asunción con vencimiento al 31/01/2014)	**Cumple** (Patente de la Municipalidad de Lambare 14/03/2014)

Nota: Los Recaudos Legales se evaluarán bajo el Criterio "Cumple" o "No Cumple"

Informe de Evaluación
SDC/00014311/004/2014
Estudios Preliminares

Cuadro 3
Evaluación Antecedentes Técnicos

CUADRO Nº 3

SDC/00014311/004/2014 - Proyecto PAR/97/021 (00014311)

Ampliación del Palacio de Justicia de Villarica; Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá; Palacio de Justicia de Salto del Guairá; Palacio de Justicia de Ciudad del Este; Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado; Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES TÉCNICOS

	OFERTANTE	ANTEDEDENTES DE LA FIRMA		Sub-total (*)	NOMBRE DE LOS CONSULTORES	Especialidades	Titulo Universitario	CAPACIDAD DEL PROFESIONAL Y REPRESENTANTE TECNICO			Sub-total (*)	EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL Y REPRESENTANTE TECNICO		Sub-total (*)	Sub-total General	TOTAL GENERAL
		Nota 1	Nota 2					Nota 3	Nota 4	Nota 5		Nota 6	Nota 7			
		4	6					10.0	15.0	15.00		10	40			
		Experiencia General	Experiencia Específica	10.0				Titulo Universitario	Estudios de Postgrado	Capacidad de Especialización en el Area	40.0	Experiencia General	Experiencia Espécifica	50	100.0	Promedio + Experiencia de la Firma
1	INSERCON	4	6	10	Ing. Martín Gómez Mendoza	No especifica	Ingeniero en Ciencia Geográficas	10	0	0	10	10	40	50	60	78
					Ing. Juan Carlos Bernié	No especifica	Ingeniero Geólogo	10	15	0	25	10	40	50	75	
2	GEOCON	4	6	10	Ing. José Antonio Rolón del Puerto	Relevamiento Planialtimétrico	Ingeniero en Ciencia Geográficas	10	0	15	25	10	40	50	75	90
					Ing. Miguel Stanichevsky	Estudio de Suelos	Ingeniero Civil y Topografo	10	15	10	35	10	40	50	85	
3	LOGOS	1	4	5	Ing. César Manuel López Bosio	Relevamiento Planialtimétrico	Ingeniero Civil	10	0	15	25	10	40	50	75	73
					Ing. Benjamin Real Sohlberg	Estudio de Suelos	Ingeniero Civil	10	0	0	10	10	40	50	60	
4	TECNODINAMICA	4	6	10	Ing. Julio Vicente Ullón Espinola	Relevamiento Planialtimétrico	Ingeniero Civil	10	0	15	25	10	40	50	75	93
					Ing. Norma Graciela Cantero Araujo	Estudio de Suelos	Ingeniero Civil	10	15	15	40	10	40	50	90	
5	TECNOSIPLAN	4	4	8	Ing. Juan Manuel López Paredes	Relevamiento Planialtimétrico	Ingeniero en Ciencia Geográficas	10	0	15	25	10	40	50	75	51
					Diego Isidro Benitez	Estudio de Suelos	Ingeniero	0	0	10	10	0	0	0	10	

Nota (1): Se otorgará un (1) punto por cada Contrato de Asesoría en trabajos similares o idénticos a los relacionados al presente llamado. Máximo a otorgar = 4 (cuatro) puntos.

Nota (2) Se otorgará dos (2) puntos por cada Contrato de Asesoría en trabajos similares o idénticos a los relacionados al presente llamado. Se considerará hasta un máximo de 3 (tres) contratos. Máximo puntaje a otorgar = 6 (seis)

Nota (3)
Relevamiento Planialtimétrico: Profesional del área de Ingeniería Civil y/o Topografía con título universitario. 10 Pts.
Estudio de Suelos: Profesional del área de Ingeniería Civil y/o Geologia con título universitario. 10 Pts

Nota (4) Se Otorgará 15(quince) puntos al profesional con título de maestría directamente relacionados con los objetivos de esta consultoría. Máximo a otorgar 15 (quince) puntos.

Nota (5) Se Otorgará 5 (cinco) puntos al profesional por cada estudio de especialización directamente relacionados con la consultoría. Máximo a otorgar 15 (quince) puntos. Se tendrá en cuenta los últimos cursos. Se Considerarán especializaciones de cargas horarias mayores a 40 horas.

Nota (6) Se calificará la experiencia del consultor en contratos que tengan una característica general similar al del objeto del presente llamado. Por cada contrato de envergadura similar se puntuará con 5 (cinco) puntos. Hasta un máximo de dos (2) contratos = 10 (diez) puntos.

Nota (7) Se calificará la experiencia del consultor en contratos que tengan características específicas similares al del objeto del presente llamado en los cuales haya obtenido certificados de cumplimiento. Por cada contrato de envergadura similar que cumpla con lo especificado se puntuará con 10 (diez) hasta el máximo de 4 (cuatro) contratos.

Miembros del Panel:

Juan Pablo Chamorro – Unidad de Gerenciamiento Proyecto CSJ/PNUD

Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD

Sandra Sosa - Adquisiciones PNUD

Fecha: **April 9, 2014**

Informe de Evaluación
SDC/00014311/004/2014
Estudios Preliminares

Cuadro 4
Evaluación de la Oferta Económica

CUADRO Nº 4

SDC/00014311/004/2014 - PROYECTO PAY97/021 (00014311)
ESTUDIOS PRELIMINARES

Ampliación del Palacio de Justicia de Villarica; Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá; Palacio de Justiica de Salto del Guairá; Palacio de Justicia de Ciudad del Este; Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado; Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao

EVALUACION ECONÓMICA

Item	Descripción de los Trabajos	INSERCON	GEOCON	LOGOS	TECNODINAMICA	TECNOSIPLAN
		Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)	Precio Total (Gs)
1	Relevamiento Planialtimetricopara la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica	8,500,000	10,500,000	3,300,000	14,894,000	50,000,000
2	Estudio de Suelo para la Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica	8,500,000	10,000,000	7,500,000	31,064,000	20,000,000
3	Relevamiento Planialtimetricopara la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá	8,500,000	10,700,000	3,850,000	18,053,750	50,000,000
4	Estudio de Suelo para la Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá	8,500,000	10,000,000	8,250,000	31,542,500	20,000,000
5	Relevamiento Planialtimetrico para el Palacio de Justicia de Saltos del Guairá	12,500,000	16,000,000	7,700,000	21,065,000	50,000,000
6	Estudio de Suelo para el Palacio de Justicia de Saltos del Guairá	12,800,000	20,000,000	15,000,000	55,888,000	20,000,000
7	Relevamiento Planialtimetrico para el Palacio de Justicia de Ciudad del Este	16,000,000	20,000,000	7,150,000	22,275,000	50,000,000
8	Estudio de Suelo para el Palacio de Justicia de Ciduad del Este	18,600,000	30,000,000	21,000,000	77,866,250	20,000,000
9	Relevamiento Planialtimetrico para los Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado	15,200,000	13,000,000	8,250,000	22,330,000	50,000,000
10	Estudio de Suelo para para los Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado	12,800,000	20,000,000	15,250,000	55,962,500	20,000,000
11	Relevamiento Planialtimetrico para los Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao	8,500,000	12,600,000	3,300,000	19,538,750	50,000,000
12	Estudio de Suelo para para los Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao	12,800,000	20,000,000	14,000,000	53,735,000	20,000,000
	Sub Total	143,200,000	192,800,000	114,550,000	424,214,750	420,000,000
	I.V.A.	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido	Incluido
	Total General	**143,200,000**	**192,800,000**	**114,550,000**	**424,214,750**	**420,000,000**

Notas:

(1) La oferta de INSERCON presenta error aritmético. El total en Anexo 1/Formulario 1 suma Gs.143.800.000 siendo lo correcto Gs.143.200.000.

(2) La oferta de TECNO DINAMICA presenta error aritmético. El total en Anexo 1/Formulario 1 suma Gs.424.206.750 siendo lo correcto Gs.424.214.750.

Informe de Evaluación
SDC/00014311/004/2014
Estudios Preliminares

Cuadro 5
Mayor Puntaje Combinado

CUADRO Nº 5

SDC/00014311/004/2014 - PROYECTO PAR97/021 (00014311)
ESTUDIOS PRELIMINARES

Ampliación del Palacio de Justicia de Villarrica; Ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá; Palacio de Justicia de Saltos del Guairá; Palacio de Justicia de Ciudad del Este; Juzgados de 1a Instancia de Capitán Bado; Juzgados de 1a Instancia de San Estanislao

Criterios de Evaluación - Puntuación Combinada

Los Antecedentes Técnicos obtendrán puntos cuyo total "**Pt**" será ponderado en 70 % (setenta por ciento) y de donde **T** = ponderación asignada a la oferta técnica de los Antecedentes Técnicos.
La Oferta Económica se ponderará de 0 a 100 de conformidad con la siguiente fórmula: **Pi = PM/OM (OM+Om-Oi)**
Pi = PM/OM (OM + Om - Oi)
Siendo:
OM = Oferta mayor presentada
Om = Oferta menor presentada
PM = Puntuación mayor establecida
Oi = Oferta intermedia a calificar
Pi = Puntuación de la oferta Presentada
La Oferta Económica "**Pp**" será ponderada en 30% (treinta por ciento) de su valor y de donde **P**= ponderación asignada a la Oferta Económica.
Con la ponderación de la Oferta Técnica "**T**" y la ponderación "P" de la Oferta Económica se determina que :**T + P = 1.**
Consecuentemente para la determinación de la oferta que obtendrá el mayor Puntaje Combinado se obtendrá aplicando la Fórmula **Pcomb. = Pt x T + Pp x P.**, donde:
Pcomb. = Puntaje Combinado Mayor.
Pt = Puntaje total de la Oferta Técnica de los Antecedentes Técnicos.
T = Ponderación asignada a la oferta técnica de los Antecedentes Técnicos.
Pp = Oferta Económica.
P = Ponderación asignada a la Oferta Económica

	Pt	T	Pp	P	OM	Om	Oi	PM	Pi (PM/OM(OM+Om-Oi)	Pcomb
INSERCON	78	0.70	143,200,000	0.30	424,214,750	114,550,000	143,200,000	30	27.97	**82.22**
GEOCON	90	0.70	192,800,000	0.30	424,214,750	114,550,000	192,800,000	30	24.47	**87.47**
LOGOS	73	0.70	114,550,000	0.30	424,214,750	114,550,000	114,550,000	30	30.00	**80.75**
TECNODINAMICA	93	0.70	424,214,750	0.30	424,214,750	114,550,000	424,214,750	30	8.10	**72.85**
TECNOSIPLAN	51	0.70	420,000,000	0.30	424,214,750	114,550,000	420,000,000	30	8.40	**43.75**